

Página 1 de 8	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 59-8-10013-24

LUGAR Y FECHA: Mariquita - Tolima, 03 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA** ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 80.212.177 de Bogotá D.C. ✓

CARGO: Director Escuela ✓

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 03501 del 01 de octubre de 2024 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 2 de enero de 2025 ✓

CONTRATISTA: **GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO** ✓

NIT: 14.316.727-4

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No.14.316.727 de Honda – Tolima ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO ✓

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.000.000,00) IVA INCLUIDO. ✓

FECHA DEL CONTRATO: 29 de julio de 2024 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2024 contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado, lo primero que ocurra. ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato para efectos de liquidación, será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos:

En cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Artículo 4°. (...) 10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

El futuro contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

La cuenta bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte ejecución del objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Aviación Policial, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Aviación Policial, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Aviación Policial".

Es deber del contratista publicar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II) la totalidad de las facturas generadas durante la vigencia del futuro contrato que resulte del presente estudio previo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO
NIT: 14316727-4
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 38906431932.

**SUPERVISOR
DEL CONTRATO:**

Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA, identificado con cédula de ciudadanía Nro.14.324.986 expedida en Honda – Tolima, quien se desempeña como jefe Grupo Logístico de la Escuela de Aviación Policial.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

En fecha 03/10/2024 se realizó adición presupuestal al contrato principal la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00) IVA INCLUIDO y modificación al anexo No. 1 para incluir ítems a los ya previstos.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.000.000,00) IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN:

10 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP* Y FECHA	VALOR	RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	5124 del 11/07/2024	\$66.000.000,00	9124 del 29/07/2024	\$66.000.000,00
Adición No. 1	6224 del 20/09/2024	\$20.000.000,00	12624 del 04/10/2024	\$20.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CHU-100026303 Anexo: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 02/08/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No. 1 póliza CHU-100026303	08/10/2024 ✓	adición y modificación No. 1	16/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$17.200.000,00	29/07/2024	12/06/2025
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$43.000.000,00	29/07/2024	13/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$4.300.000,00	29/07/2024	13/04/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA**, realizo las actividades dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato principal, su adición presupuestal y modificación objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR	VALOR
Principal	050	20/09/2024	No. 01	20/09/2024	\$55.500,00	EFC2-8780	14/09/2024	\$18.916.750,00	\$67.083.250,00
Principal					\$198.000,00	EFC2-8781	14/09/2024		
Principal					\$3.607.800,00	EFC2-8782	14/09/2024		
Principal					\$6.265.550,00	EFC2-8783	14/09/2024		
Principal					\$4.355.450,00	EFC2-8784	14/09/2024		
Principal					\$219.000,00	EFC2-8785	14/09/2024		
Principal					\$2.236.150,00	EFC2-8786	14/09/2024		
Principal					\$1.979.300,00	EFC2-8787	14/09/2024		
Principal	056	24/10/2024	No. 02	24/10/2024	\$370.000,00	EFC2-9093	22/10/2024	\$12.069.350,00	\$55.013.900,00
Principal					\$4.735.400,00	EFC2-9095	22/10/2024		
Principal					\$655.900,00	EFC2-9097	22/10/2024		
Principal					\$3.352.900,00	EFC2-9098	22/10/2024		
Principal					\$199.000,00	EFC2-9099	22/10/2024		
Principal					\$1.575.350,00	EFC2-9100	22/10/2024		
Adición No. 1	057				\$128.000,00	EFC2-9094	22/10/2024		
Adición No. 1					\$1.052.800,00	EFC2-9101	22/10/2024		
Principal	071	27/11/2024	No. 03	27/11/2024	\$185.000,00	EFC2-9287	18/11/2024	\$31.732.800,00	\$23.281.100,00
Principal					\$6.656.800,00	EFC2-9289	18/11/2024		
Principal					\$3.078.550,00	EFC2-9291	18/11/2024		
					-\$350,00	NC -11-ENC-3954	27/11/2024		
Principal	072				\$5.023.000,00	EFC2-9293	18/11/2024		
Principal					\$596.000,00	EFC2-9294	18/11/2024		
Adición No. 1					\$11.895.550,00	EFC2-9295	18/11/2024		
Adición No. 1					\$320.000,00	EFC2-9288	18/11/2024		
Adición No. 1					\$294.700,00	EFC2-9290	18/11/2024		
Adición No. 1					\$1.193.300,00	EFC2-9292	18/11/2024		
Adición No. 1					\$2.489.900,00	EFC2-9296	18/11/2024		
Principal					\$3.189.500,00	EFC2-9442	06/12/2024		
Principal	074	09/12/2024	No. 04	09/12/2024	\$2.000,00	EFC2-9444	06/12/2024	\$12.582.750,00	\$10.698.350,00
Principal					\$3.758.000,00	EFC2-9447	06/12/2024		
Principal					\$154.500,00	EFC2-9448	06/12/2024		
Principal					\$52.000,00	EFC2-9443	06/12/2024		
Principal					\$2.205.300,00	EFC2-9445	06/12/2024		
Principal					\$1.306.700,00	EFC2-9446	06/12/2024		
Principal					\$1.122.450,00	EFC2-9449	06/12/2024		
Principal					\$792.300,00	EFC2-9450	06/12/2024		
Principal	075	10/12/2024	No. 05	10/12/2024	\$1.010.650,00	EFC2-9496	09/12/2024	\$10.698.350,00	\$0,00
Principal					\$331.500,00	EFC2-9497	09/12/2024		
Principal					\$292.950,00	EFC2-9498	09/12/2024		
Principal					\$20.700,00	EFC2-9500	09/12/2024		
Adición No. 1					\$3.377.550,00	EFC2-9499	09/12/2024		
Adición No. 1					\$5.665.000,00	EFC2-9501	09/12/2024		
TOTAL, RECIBIDO					\$86.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$86.000.000,00	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$86.000.000,00	\$86.000.000,00	\$0,00	\$86.000.000,00	\$86.000.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 14/02/2025 el tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
9124	19624	340220024	26/09/2024	\$18.916.750,00	\$912.492,00	\$18.004.258,00
9124	25024	399053224	30/10/2024	\$10.888.550,00	\$489.527,00	\$10.399.023,00
12624	25124	399065924	30/10/2024	\$1.180.800,00	\$53.087,00	\$1.127.713,00
9124	28724	463468924	05/12/2024	\$27.434.900,00	\$1.232.873,00	\$26.202.027,00
12624	28824	463479124	05/12/2024	\$4.297.900,00	\$193.225,00	\$4.104.675,00
9124	30724	502832324	23/12/2024	\$7.104.000,00	\$255.955,00	\$6.848.045,00
12624	30824	502851024	23/12/2024	\$5.478.750,00	\$240.472,00	\$5.238.278,00
9124	31024	502884124	23/12/2024	\$1.655.800,00	\$72.526,00	\$1.583.274,00
12624	31124	502880424	23/12/2024	\$9.042.550,00	\$403.481,00	\$8.639.069,00
TOTALES				\$86.000.000,00	\$3.853.638,00	\$82.146.362,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relacionan los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato, adición presupuestal y modificación No. 1, y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-005024-ESAVI	20/09/2024	05/08/2024 al 14/09/2024
2	GS-2024-005708-ESAVI	24/10/2024	15/09/2024 al 22/10/2024
3	GS-2024-006452-ESAVI	27/11/2024	23/10/2024 al 18/11/2024
4	GS-2024-006627-ESAVI	09/12/2024	19/11/2024 al 06/12/2024
5	GS-2024-006660-ESAVI	10/12/2024	01/12/2024 al 09/12/2024
6	GS-2025-000287-ESAVI	19/01/2025	05/08/2024 al 10/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, adición presupuestal y modificación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14 de marzo de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA, identificado con cédula de ciudadanía No.14.324.986 expedida en Honda – Tolima, quien se desempeña como jefe Grupo Logístico de la Escuela de Aviación Policial.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.14.316.727 de Honda – Tolima.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de suministro No. 59-8-10013-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar que el contrato No. 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024, fue pagado y ejecutado en su totalidad.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en San Sebastián de Mariquita (Tol) el día 03 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

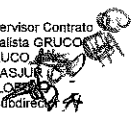

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela de Aviación Policial

POR EL CONTRATISTA,

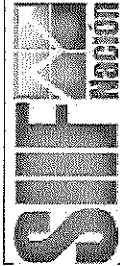

GERÓNIMO CARDOZO TRIVIÑO
C.C. No.14.316.727 de Honda – Tolima

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico


Elaborado por: I.J. Octavio Oliveros Yanguma, Supervisor Contrato
Revisado por: IT. Mauricio Cubillos Quimbayo, Analista GRUCO
Revisado por: I.J. Freddy Augusto Villamil, jefe GRUCO
Revisado por: AG. Wilson Ariel Pinzón Caraballo, ASJUR
Revisado por: CT. Renzo Becerra García, jefe ARLO
Revisado por: MY. Luis Fernando Ortega Bueno, subdirector
Fecha de elaboración: 06/03/2025
Ubicación: D:\Mis Documentos\2025

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 24203
esavi.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: JOSE HERNAN BRITO MEDELLIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-14 3:48 p. m.

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-09-010 ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Número de Compromiso:	9124	Valor Total:	66.000.000,00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	14316727	Tercero:		GERONIMO CARDOZO TRIVINO
DOCUMENTO REPORTE						
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	594-10015-24	Fecha:	25/07/2024 0.00.00	
OBJETO						
Objeto:	COMPROMISO para amparar el proceso de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2024-09-21	20524	18.916.750,00	3.907.850,00	19624		18.916.750,00	912.482,00	18.004.258,00	38906431932			FACTURA	EFC2-8780 hasta EFC2-8787	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 89-8-10013-24 de fecha 25/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-8780, EFC2-8781, EFC2-8782, EFC2-8783, EFC2-8784, EFC2-8785, EFC2-8786 y EFC2-8787 de fechas 14/09/2024.			
2024-10-25	25924	10.888.550,00	1.738.527,88	25924		10.888.550,00	489.527,00	10.399.023,00	38906431932			FACTURA	EFC2-9093 hasta EFC2-9101	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 89-8-10013-24 de fecha 25/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9093, EFC2-9094, EFC2-9095, EFC2-9097, EFC2-9098, EFC2-9099, EFC2-9100 y EFC2-9101 de fechas 22/10/2024.			
2024-11-27	28724	27.434.900,00	4.378.000,03	28724		27.434.900,00	1.232.873,00	26.202.027,00	38906431932			FACTURA	EFC2-9382 EFC2-9388 EFC2-9391	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 89-8-10013-24 de fecha 25/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9382, EFC2-9383, EFC2-9391, EFC2-9393, EFC2-9394 y EFC2-9395 de fechas 18/11/2024.			
2024-12-10	31824	7.104.000,00	628.840,24	30724		7.104.000,00	255.955,00	6.848.045,00	38906431932			FACTURA	EFC2-9442 EFC2-9448 EFC2-9447	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 89-8-10013-24 de fecha 25/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9442, EFC2-9444, EFC2-9447 y EFC2-9448 de fechas 06/12/2024.			
2024-12-10	32124	1.655.800,00	249.043,70	31024		1.655.800,00	72.578,00	1.583.224,00	38906431932			FACTURA	EFC2-9498 EFC2-9497 EFC2-9498	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 89-8-10013-24 de fecha 25/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRINTERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9498, EFC2-9497, EFC2-9498 y EFC2-9500 de fechas 08/12/2024.			

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los anhubos anteriormente mencionados

RELACION DE PAGOS					
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-02-D10 ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	12824		20.000.000,00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	14316727			GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO
	DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	59-8-10013-24	Fecha:	03/10/2024 0:00:00	
OBJETO					
Objeto:	CRP para amparar la edición N° 1 del proceso contractual 59-8-10013-24 del 28/07/2024 correspondiente al SUMINISTRO DE FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL				

EL SUBSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																	
CUENTA POR PAGAR				NIM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	OTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2024-10-25	28024	1.180.800,00	188.531,59	25124		399069924	2024-10-30	1.180.800,00	53.097,00	1.127.713,00	38906431832	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	EFC2-9093 HASTA EFC2- 9101	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9093, EFC2-9094, EFC2-9095, EFC2-9097, EFC2-9098, EFC2-9099, EFC2-9100 y EFC2-9101 de fechas 29/10/2024.
2024-11-27	28024	4.297.500,00	666.219,33	28024		463479124	2024-12-05	4.297.900,00	193.225,00	4.104.675,00	38906431832	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	EFC2-9288, EFC2- 9290	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9288, EFC2-9290, EFC2-9292, y EFC2-9295 de fechas 19/11/2024.
2024-12-10	31024	5.478.750,00	826.024,49	30824		502851024	2024-12-23	5.478.750,00	240.472,00	5.238.278,00	38906431832	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	EFC2-9443-EFC2- 9445-EFC2-9446	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9443, EFC2-9445, EFC2-9446, EFC2-9449 y EFC2-9450 de fechas 09/12/2024.
2024-12-10	32224	9.042.550,00	1.418.342,72	31124		502889424	2024-12-23	9.042.550,00	403.461,00	8.639.089,00	38906431832	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	EFC2-9495, y EFC2-9501	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del contrato de suministro 59-8-10013-24 de fecha 29/07/2024 de objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL. Mediante las facturas EFC2-9495, y EFC2-9501 de fechas 09/12/2024.

CONCEDIDO: Ordnes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



**CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.14.316.727, expedida Honda, Tolima actuando como representante legal del establecimiento de comercio **CENTRO FERRETERO**, Nit 14.316.727-4 debidamente inscrito en la Cámara de Honda, Tolima, certifico que la empresa se encuentre a Paz y Salvo por concepto de pago en las obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando en la misma durante los últimos seis meses calendarios. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 14 días del mes Marzo del año 2025.

Firma,

GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO

C.C: 14.316.727 de Honda

Representante legal

cardozogeronimo@yahoo.es

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	14316727-4	GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO	CRA 3 No 7-30	0962520651	cardozogeronimo@yahoo.es				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARICURTA	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC			
					29	0			
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR				
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84716827	\$14.406.000				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130807-4	131.200	0	0	0	0	0	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	134.000	0	0	0	0	0	3
EPS037	Nueva EPS	900166284-2	1.293.100	0	0	0	0	0	3
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900166264-2	507.500	0	0	0	0	0	3
ESS062	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	64.200	0	0	0	0	0	3
									64.400
									2
									18
									6
									1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RGC + Protección)	800229339-0	1.392.200	0	0	0	0	3	2.700	0	1.394.900	4
230301	Pensioner	800224606-6	4.105.300	0	0	0	0	3	7.800	0	4.117.100	16
231001	Colindos	800227840-6	518.000	0	0	0	0	3	1.000	0	519.000	2
25-14	Colpensiones	800336004-7	1.977.000	0	0	0	0	3	3.800	0	1.980.800	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.175.000				2.175.000	3	4.100	2.179.100			21.750	2.179.100	29

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Confineco	890700148-4	2.000.500	3	3.800	2.004.300	29

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 3

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	14316727-4	GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO	CRA 3 No 7-30	0962520851	cardozo.geronimo@yahoo.es				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	TOJIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARQUITA				

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº Afiliados
30.600	3	100	30.600	1
SENA				
45.800	3	100	45.900	1
ICBF				
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84718627	29
TOTAL A PAGAR					\$14.406.000

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	5	2.130.000	2.134.300	
Pensión	4	7.996.500	8.011.800	
Riesgos Laborales	1	2.176.000	2.179.100	
CCF	1	2.000.500	2.004.300	
ESAP	0	0	0	
ICBF	1	45.800	45.900	
MEN	0	0	0	
SENA	1	30.500	30.600	
TOTALES	13	14.378.300	14.406.000	

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	14316727-4	GERONIMO CARDOZO TRIVINO		CRA 3 No 7-30	0982520651	cardozo@sefinmto.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARQUITA		SI

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			EMPLÉADOS
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	29
				0
				TOTAL A PAGAR
				\$14.406.000

[illegible]